ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el estado procesal que guarda la acción de inconstitucionalidad citada al rubro. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Visto el estado procesal, toda vez que en sesión de uno de septiembre de dos mil veinticinco tomaron protesta las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 24¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, fracción II², de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y **SEXTO** Transitorio³ del Acuerdo General 1/2025 (12a.) del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que regula la recepción, registro y turno de los asuntos de su competencia, **túrnese este asunto al Ministro**, quien actuará como instructor en este asunto.

Artículo 24. Recibida la demanda, la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a una ministra o a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

² **Artículo 20.** Son atribuciones del Presidente o la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: (...).

II. Tramitar los asuntos competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los correspondientes proyectos de resolución. (...).

³ **SEXTO**. Por decisión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a fin de aprovechar el conocimiento y estudio de los asuntos turnados a las Ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, en la anterior integración, se determina que continúen con el conocimiento de dichos asuntos, sin que sea necesario un nuevo acuerdo de returno. Asimismo, a las personas Ministras María Estela Ríos González y Giovanni Azael Figueroa Mejía, les corresponderán los asuntos turnados a las ponencias de los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá, respectivamente, previo acuerdo de returno.

El mismo tratamiento deberá darse a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales turnadas para instrucción, con excepción del Ministro Presidente a quien no se le turnarán para instrucción y elaboración de proyectos.

Los restantes y de nuevo ingreso se returnarán a través del sistema correspondiente por categoría entre las demás ponencias, conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y al orden cronológico de ingreso de su presentación, hasta que se equilibren las cargas de trabajo.

Asimismo, la asignación de los asuntos que conocerá cada ponencia se publicará en los medios electrónicos oficiales y en los estrados, para efectos de transparencia y publicidad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2024

Lo anterior, atendiendo al orden cronológico de ingreso de este asunto y al número de votos obtenidos en la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DVH/EGPR/CEVP

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 748462

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i iiiiiaiite	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T01:45:47Z / 04/09/2025T19:45:47-06:90	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	18 b8 e5 dd 7b cb 79 be fa 25 d5 eb 33 61 2f 6a 86 c6 42 91 7a 26 41 4a 0b 4d 05 b0 83 41 71 78 0f 9b eb f5 b2 5b 0b e5 48 6d 8d dc 76				
	68 5b ee 24 75 71 73 dd 9d cf 89 d5 20 54 48 1a 33 c7 38 dc 48 2c 32 e3 ff c4 94 dc f9 f0 d6 78 0e bd 44 4e 32 ce 44 d9 b6 cd 61 41 97 c				
	37 ea 53 44 73 56 08 c6 25 2b 6d 0d b5 a8	e2 69 00 3b 6f f8 1e ab 2a 15 3a 3b e9 17 a7 55 90 a5 9e 4	0 5d d9 66 cb b	3713	8a 22 f3 44 93
	48 56 7d 5e 2e 6e 80 88 ed b0 79 cf ed 73 c2 33 ca 5c 07 e5 f1 a1 41 fd 29 d8 4b 8f ca e9 97 3e 47 bb 81 89 76 d8 ca 82 fe f1 f2 43 9e 9				
	f6 2b 75 27 19 2e ba 7d 72 26 57 8a d4 78 a	a2 74 0a c3 bf 5a 35 94 1c 3e 5b c2 83 da 6b 12 f0 5c 1f a6	41 3f 6b 65 99	02 35	ef 84 f3 50 9
	aa e5 57 93 40 07 51 06 e7 d8 85 87 fb 32 5		$\langle \cdot \rangle$		
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T01:45:48Z\ 04/09/2025T19:45:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSI	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T01:45:47Z / 04/09/2025T19:45:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	445444			
	Datos estampillados	0D4B69B2821D3D56A632D0BA57618F415EE2C88FC46CDFD148357266E88D68B45C1F			
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			J
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T23:30:19Z / 05/09/2025T17:30:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	0b 74 85 db 1b 3e a2 e4 96 c0 01 c6 0e c9 f0 ce ae 17 f4 f7 c8 f6 8b 4e 5f 33 le 19 6a 33 d3 91 85 79 c6 e9 f6 0c 00 86 a7 60 e1 10 29 fa				
	77 ce 70 d2 f2 9d ec 28 a7 30 83 c1 f2 69 a0 e9 f2 16 43 45 b3 b7 8c a3 f3 88 bc 0b db 18 bb b1 c3 b9 16 0d 3a f0 fb 5b f0 d7 37 ab 25 19				
	0f 58 2e f0 7d e9 b1 89 68 2b 14 22 65 7e ae 5e 60 dd ab bb 1f c2 2e 39 2e 9d 7e 81 ec 12 56 a2 a6 11 8d a9 6e 6a f9 33 9f 79 7a fb 0e				
	90 37 8d 9d 38 0a c5 79 67 b8 d+ f 7 1a d0 7f c3 fd 14 c6 66 c <mark>0 39 b1 b7 4</mark> 5 8c 36 4d e1 4b 4f a6 96 3c c5 d0 65 c8 e2 96 ca 5c 42 b0 ec				
	/	3 95 ae 01 c2 70 f8 12 83 76 b7 97 d9 b5 cf ab 7f 4a 81 ae 9			

c4 e5 c9 73 09 15 04/da/0c 32 6b 20 cc dc 91 b9 1d 7a b3 c1 14 0a a5 35 d6 13 d1 dc d0 8b 3a b1 4f 45 aa 6e 8c fe 4a 56 be e7 74 c1 21

05/09/2025T23:30:19Z / 05/09/2025T17:30:19-06:00

706a6620636a66330000000000000000000042ad

TSP FIREL

449113

05/09/2025T23:30:19Z / 05/09/2025T17:30:19-06:00

Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal

Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

55F70DCFCB711E773332BBE92F3B6BB280B7170ED09DAC32372B9F2FFB1F08544D365

Fecha (UTC / Ciudad de México)

Emisor del certificado de OCSP

Emisor del certificado TSP

Datos estampillados

Identificador de la secuencia

Nombre del emisor de la respuesta OCSP

Número de serie del certificado OCSP Fecha (UTC / Ciudad de México)

Nombre del emisor de la respuesta TSP

Validación

OCSP

Estampa TSP